



Resolución Ministerial

N° 144-2015-MC

Lima, 23 ABR. 2015

Visto, el Acta de la Primera Sesión del 13 de febrero de 2015 de la Comisión de Programas Presupuestales constituida mediante Resolución Ministerial N° 041-2015-MC, y el Anexo: Modificación al primer acuerdo del Acta de la primera sesión; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 - "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", en adelante la Directiva, la cual establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales, los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-2015-MC de fecha 06 de febrero de 2015, se conformó la Comisión de Programas Presupuestales encargada de definir los Equipos Técnicos para cada uno de los Programas Presupuestales, entre otros;

Que, de conformidad con el literal d) del artículo 8° de la citada Directiva, el Titular de la Entidad designa, mediante resolución, al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, quien lidera el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal, debiendo permanecer en funciones durante las distintas fases del proceso presupuestario; asimismo su literal e) señala que el Titular de la Entidad designa, mediante resolución, al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal, quien participa en el Equipo Técnico en las distintas fases del proceso presupuestario;

Que, a través de los documentos del visto, la Comisión de Programas Presupuestales propone la conformación y designación de un Equipo Técnico encargado del diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2016 en el tema de "Promoción y desarrollo cultural" y para el Programa Presupuestal 0132: "Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural";

Con el visado del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 - "Directiva para los



Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", aprobada por Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora General de Industrias Culturales y Artes, como Responsable Técnico del diseño del Programa Presupuestal asociado al tema de Promoción y Desarrollo Cultural, denominado "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales", quien deberá cumplir con las funciones y competencias establecidas en el literal d) del artículo 8° de la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 – "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016".

Artículo 2°.- Designar al Equipo Técnico encargado del diseño de la propuesta de Programa Presupuestal asociado al tema de Promoción y Desarrollo Cultural, denominado "Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales", el mismo que cumplirá con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 – "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", y estará integrado por los siguientes profesionales:

Elba Fabiana Raunelli Suárez	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Gabriela Falconí Piedra	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Luz Fabiola Figueroa Cárdenas	Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Daniel Paolo Segovia Medina	Dirección de Artes
Julio César Vega Guanilo	Dirección de Artes
Daniela de la Puente Luna	Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
Natalia Graciela Ames Ramello	Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
María del Rosario Bazalar Huamán	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Rudy Eduardo Llactas Abanto	Oficina de Estadística
Rosario Grace Ramirez Zavaleta	Oficina de Inversiones
Pedro Marcos Julca Martínez	Oficina de Planeamiento
Vicente Gonzáles Carrasco	Oficina de Presupuesto



Artículo 3°.- Designar a la señora Nelly Nereida Hernando Urbina, Asesora del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural", quien



Resolución Ministerial

N° 144-2015-MC

deberá cumplir con las funciones y competencias establecidas en el literal d) del artículo 8° de la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 – “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016”.

Artículo 4°.- Designar al señor Luis Enrique Cáceres Rey, Asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal “Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural”, quien deberá cumplir con las funciones y competencias establecidas en el literal e) del artículo 8° de la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 – “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016”.

Artículo 5°.- Designar al Equipo Técnico encargado del diseño de la propuesta de Programa Presupuestal “Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural”, el mismo que cumplirá con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 – “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016”, y estará integrado por los siguientes profesionales:

Fabiola Alexandra Cedillo del Águila	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
Gerardo Alfonso Malca Vargas	Dirección General de Museos
Leny María Espejo Espinal	Dirección General de Museos
Fidel Alberto Albuquerque Huapaya	Dirección General de Patrimonio Cultural
Félix Benjamín Sotelo Mori	Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
Ruth Aracelli Quispe Calderón	Dirección de Certificaciones
Giuliana Alvarado Figueroa	Dirección de Gestión de Monumentos
Natalia Guzmán Requena	Dirección de Gestión de Monumentos
María Giovanna Chamorro Mott	Dirección de Paisaje Cultural
Lenka Figueroa Añorga	Dirección de Paisaje Cultural
Jerka Milagros Guerrero Varas	Dirección de Participación Ciudadana
Marco Giovanni Sirani Ochoa	Dirección de Participación Ciudadana
Maria Eugenia Córdova Vera	Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
Miguel Ángel Hernández Macedo	Dirección de Patrimonio Inmaterial
Segisfredo Luis Eduardo López Vargas	Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
María Belén Gómez de la Torre Barrera	Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
Rudy Eduardo Llactas Abanto	Oficina de Estadística
Rosario Grace Ramirez Zavaleta	Oficina de Inversiones
Jaime Montoya Ugarte	Oficina de Planeamiento
Vicente Gonzáles Carrasco	Oficina de Presupuesto





Artículo 6°.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Programas Presupuestales, a los Responsables Técnicos y al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal "Puesta en valor y en uso social del patrimonio cultural", así como a los integrantes de los Equipos Técnicos para su cumplimiento.



Regístrese y comuníquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura